

EXP – UNC: 0056507/2019

VISTO

La elaboración por la Secretaría Extensión de la Facultad de la revista E+E n° 8; y

CONSIDERANDO

que en el marco de esa actividad es necesario las tareas de corrección de estilo de la revista;

que se encomendaron esas tareas a María Eugenia Irene Alonso;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;


LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER el pago de la factura 0003-00000026 de María Eugenia Irene Alonso por la suma total de \$ 6000,00 (pesos seis mil con 00/100) en concepto de tareas de corrección de estilo del número 8 de la revista E+E..

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Secretaría Extensión de la Facultad

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 21 NOV 2019
RESOLUCIÓN N° 1479
e.s.


Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


FLAVIA A. DELANTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.